



Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	27/10/2026 08:05	Fecha/hora resolución	27/10/2026 08:11
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000002027
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2026LD-000046-0000500001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
Descripción del procedimiento	Contratación de formación en ofimática, diseño gráfico, idiomas portugués e inglés		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Inter esado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122026000001679 ☑ Línea 1	26/10/2026 12:18	Ivonne Jackson Vargas	IVONNE JACKSON VARGAS	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimimiento	No aplica
8122026000001679 ☑ Línea 2	26/10/2026 12:18	Ivonne Jackson Vargas	IVONNE JACKSON VARGAS	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimimiento	No aplica
8122026000001679 ☑ Línea 3	26/10/2026 12:18	Ivonne Jackson Vargas	IVONNE JACKSON VARGAS	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimimiento	No aplica
8122026000001679 ☑ Línea 4	26/10/2026 12:18	Ivonne Jackson Vargas	IVONNE JACKSON VARGAS	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimimiento	No aplica

Emitir el por tanto de la resolución	☐
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122026000001679 - IVONNE JACKSON VARGAS

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores.

En ese sentido, se tiene que la **MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA** promovió la Licitación Reducida No. **2026LD-000046-0000500001** para la contratación de "Contratación de formación en ofimática, diseño gráfico, idiomas portugués e inglés", en la que resultó **declarado desierto/infructuoso**, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Se le hace ver al recurrente que en materia de contratación pública, el recurso de apelación no opera como un recurso de alzada, de ahí que no corresponde a este órgano contralor conocer de las resoluciones que emita la Administración en procedimiento en los que no se ostenta la competencia. Esto fue mencionado en la resolución R-DCP-SICOP-01931-2026 del veintitrés de octubre de 2026 en este mismo procedimiento.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	27/10/2026 08:11	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	30/10/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01947-2026	Fecha notificación	27/10/2026 10:19